



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0414-2020-UNAP
Iquitos, 09 de marzo de 2020

VISTO:

El Oficio N° 065-OCEIN-UNAP-2020, presentado el 06 de marzo de 2020, por el jefe de la Oficina Central de Informática (OCEIN), sobre término de designación;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1508-2017-UNAP, del 05 de diciembre de 2017, se resuelve designar, a partir de la fecha, al equipo de trabajo encargado de brindar apoyo técnico e informático para el adecuado funcionamiento del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado por don Julio Ramírez Arévalo, nivel SAD, desempeñando el cargo de Operador PAD, asignado a la Biblioteca Central (BC), como asistente técnico y por don Jovani Martín Panduro Manihuari, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Oficina General de Informática (Ogein), como asistente informático;

Que, mediante oficio de visto, don Luis Honorato Pinta Astengo, jefe de la Oficina Central de Informática (Ocein), comunica al rector que don Jovani Martín Panduro Manihuari, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Oficina Central de Informática (Ocein), oficializó su renuncia como contratado;

Que, por razones expuestas el rector estima conveniente dar por concluida la designación de don Jovani Martín Panduro Manihuari, como asistente informático del equipo de trabajo encargado de brindar apoyo técnico e informático para el adecuado funcionamiento del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don **Jovani Martín Panduro Manihuari**, como asistente informático del equipo de trabajo encargado de brindar apoyo técnico e informático para el adecuado funcionamiento del **Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, expresándole el agradecimiento institucional por la responsabilidad cumplida mientras estuvo contratado, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuniqúese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL